



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 14-04-2021 09:43
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0002116 Fol:1 Anex:1 FA:11
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO POLITICAS DE OPERACIÓN Y OBS

2021IE0002116



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Seguimiento Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación al corte 31-mar-2021

Respetado señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “Los demás que se establezcan por ley”; a continuación se emite el informe del asunto, en cumplimiento de lo estipulado en la Circular No. 040 del 29 de octubre de 2015, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final PDF en once (11) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.



El deporte
es de todos

Mindeporte

Página 2 de 2

Revisó: Andres Galvis Pineda / 14-04-2021 09:22

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 11

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación al corte 31-mar-2021.

Objetivo:

Verificar el cumplimiento del modelo de seguridad de la información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en el uso de estándares y procedimientos que deben seguir los usuarios del sistema.

Alcance: Comprende la verificación de información con corte a 31 de marzo de 2021, de los registros existentes en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Marco Normativo:

- **Decreto No. 1068 de 2015**, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación”, parte 9.
- **Circular Externa No. 040** del 29 de octubre de 2015, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Cumplimiento de Políticas de operación y seguridad del SIIF Nación”
- **Circular Externa No. 002** del 25 de enero de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Firma digital en el aplicativo SIIF Nación”.
- **Circular Externa No. 003** del 25 de enero de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación”.
- **Circular Externa No. 013** del 25 de marzo de 2021, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Compatibilidad de perfiles de usuario”.
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación (Aprobado en sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2013, acta No. 17).
- Instructivo Interno código: GF-IN-006 “Administración Usuarios SIIF Nación”, versión 1 del 23-dic-2019, todo su contenido.
- Lineamientos contenidos en el Ciclo de Negocios emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publicados en:

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 11

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, consulta de reportes, cruces, verificación, y análisis de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de los registros exportados desde el perfil consulta en el módulo de seguridad.

1. Uso del aplicativo SIIF Nación y operatividad

Para la ejecución de la información presupuestal, financiera y contable en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se tiene a disposición el acceso a través de equipos de cómputo y de red internet, dando cumplimiento al registro de las operaciones transversales al ciclo de negocios establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en línea y en tiempo real en la medida que los hechos económicos y financieros se generan.

El Ministerio del Deporte se encuentra registrado en SIIF Nación con el código 43-01-01, bajo el nombre “*MINISTERIO DEL DEPORTE*”, dicho código corresponde a la identificación dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

1.1 Procesos y dependencias de afectación.

Los módulos de acceso de la función del catálogo autorizada para la realización de operaciones en el SIIF Nación de acuerdo con el reporte generado el 06 de abril de 2021 corresponde a:

- ❖ Bienes y servicios
- ❖ Contabilidad
- ❖ Gastos
- ❖ Ingresos
- ❖ Presupuesto Anualizado de Caja – PAC
- ❖ Pagos no presupuestales

Acorde con lo anterior, las dependencias de afectación creadas corresponden a diez (10) en estado activo, de las cuales nueve (9) corresponden a la unidad ejecutora del Ministerio del Deporte y la restante se observa con la descripción “*ASUME*” registrada bajo el código de dependencia de afectación “02-10-00” y son:

- Ministerio del Deporte-GG

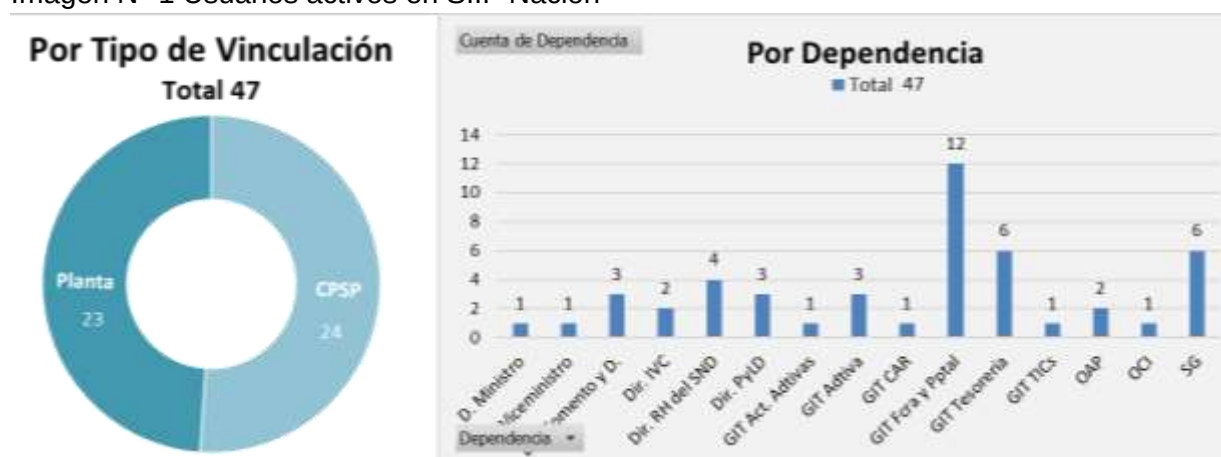
	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 11

- Despacho del Ministerio
- Despacho del Viceministerio
- Secretaria General
- Oficina Asesora de Planeación
- Dirección Recursos y Herramientas
- Dirección Fomento y Desarrollo
- Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
- Dirección Inspección, Vigilancia y Control – IVC
- Asume

1.2 Usuarios del sistema

Fue visualizado el reporte de usuarios que hacen parte del proceso de registros y consultas en el SIIF Nación a nombre de la entidad Ministerio del Deporte, el cual muestra un total de 47 usuarios con cuenta habilitada en estado activo y cumple con los perfiles de acceso autorizados para procesos específicos por usuario, de los cuales cuatro (4) se encuentran registrados bajo la descripción de la Subunidad Ejecutora “43-01-01-001 SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO SPGR”; así mismo por clasificación de tipo de vinculación sobre el total, se observó que veinticuatro (24) usuarios son personal de contrato por prestación de servicios y los restantes veintitrés (23) corresponde a funcionarios de planta. (Ver imagen No. 1).

Imagen N° 1 Usuarios activos en SIIF Nación



Fuente: Reporte usuarios SIIF Nación y papel de trabajo OCI.

2. Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 11

- Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.9.1.1.15 “*Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad*” del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015, se observó lo siguiente:

2.1 Responder por la creación de usuarios: el Ministerio del Deporte tiene designados cinco (5) funcionarios del Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal, responsables de la creación de usuarios, para ello tienen designado el rol 6 “*Entidad – Registrador Usuarios*”.

2.2 Replicar oportunamente información a los usuarios del SIIF Nación: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la página Web publica diversas capacitaciones, así como las guías para el desarrollo del ciclo de negocios, asimismo el administrador y los usuarios con perfil “*registrador*” del Ministerio del Deporte, realizan asesoría y acompañamiento a los usuarios que lo requieran.

2.3 Verificar las restricciones de uso del aplicativo:

Previo a la creación de los usuarios, el administrador SIIF de la Entidad Mindeporte realiza análisis del perfil requerido el cual sea acorde a las funciones y al área a la cual pertenece, para posterior evaluación y aprobación por el Ministerio de Hacienda, se observó en el “*Reporte de Usuarios*” de SIIF que los perfiles creados cuentan con las restricciones automáticas acordes a cada perfil, sin embargo se detectaron perfiles de “*Entidad – Consulta*” duplicados en las Direcciones de Fomento y Desarrollo y en la de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

2.4 Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la Entidad: la entidad cuenta con soporte técnico por parte del GIT de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC’s, quien se encarga de la configuración de los equipos tecnológicos previa utilización del SIIF Nación, instalación de los certificados digitales (TOKEN), actualizaciones y acompañamiento de asistencia técnica.

2.5 Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema: los reportes visualizados en el presente seguimiento, evidencian información actualizada y novedades realizadas en términos de oportunidad.

2.6 Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo: el administrador SIIF de Mindeporte, orienta a los usuarios nuevos del sistema acerca de los lineamientos esenciales y de seguridad a tener en cuenta en el manejo del usuario.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 11

2.7 Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación: se observó archivo documental por usuario relacionado con la creación y administración de los usuarios, el cual reposa en el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Presupuestal.

- En referencia al seguimiento de las reglas sobre la utilización de SIIF, descritas en la parte nueve del capítulo 2, Decreto Nacional No. 1068/2015, se verificaron los siguientes aspectos:

2.8 Pago a beneficiario final: en cumplimiento del artículo **2.9.1.2.1. Pago a beneficiario** estipulado en el D.1068/2015, se observó en el reporte “órdenes de pago”, que el pago de las obligaciones se realiza en su mayor parte directamente al “*beneficiario final*”, de 3269 registros realizados en el primer trimestre de 2021, se observaron 3228 (98,75%) pagos a beneficiario final y 41 pagos (1,25%) efectuados con “traspaso a pagaduría” que corresponden a diez (10) terceros, entre los cuales se encuentran tres (3) por concepto de servicios públicos y siete (7) corresponden a deducciones de nómina.

2.9 Registro de Cuentas Bancarias: a partir de la gestión precontractual se tiene establecida la solicitud de soporte de cuenta bancaria como requisito para la elaboración de cada contrato, por tanto, una vez legalizado el trámite el perfil autorizado realiza el registro de información de las cuentas bancarias, de acuerdo con lo descrito en el Decreto Nacional No. 1068 de 2015, artículo **2.9.1.2.2. Registro de cuentas bancarias de beneficiarios.**

2.10 Responsabilidad y Exclusividad del pago a beneficiario final: los pagos realizados por el Mindeporte son soportados y son efectuados únicamente al titular de la cuenta bancaria en cumplimiento de los contratos suscritos o actos administrativos según corresponda.

2.11 Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación: la Entidad da cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.9.1.2.7. Del D.1068/2015, el presupuesto se encuentra al máximo nivel de desagregación presupuestal.

2.12 Del registro de los ingresos en el SIIF Nación: durante el primer trimestre de 2021, se han realizado 249 ingresos presupuestales, de los cuales han sido clasificados 241 (97%), quedando pendiente por reclasificar 8 (3%). Del reporte “*Recaudos por Clasificar*”, no se observaron registros pendientes de gestión.

2.13 Obligaciones y responsabilidades de la entidad y de los usuarios del SIIF Nación: se observó cumplimiento de lo estipulado en los artículos 2.9.1.2.12. y 2.9.1.2.13. del D.1068/2015.

2.14 Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero: se verificó que la entidad no adquiriera un software financiero adicional que contemple la funcionalidad incorporada o alterna al que brinda el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF y

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 11

que pueda implicar la duplicidad del registro de información presupuestal y contable; actualmente se cuenta con:

a. Aplicativo Financiero SOA el cual administra los módulos de inventarios y de la cartera generada por la venta de servicios, se utiliza como auxiliar de las cuentas mayores que se reflejan en el sistema SIIF.

b. Aplicativo SARA, el cual se usa como aplicativo alternativo para la liquidación de la nómina de la Entidad, cuyo resultado enlazado por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal al SIIF mediante archivos planos generados por el GIT Talento Humano.

2.15 Certificación Digital: la entidad suscribió en la vigencia 2020 contrato N° 1067, con la firma Camerfirma Colombia SAS Nit. 901.312.112-4, con el objeto de adquirir 40 firmas digitales para uso de los funcionarios que tengan que gestionar procesos de registro y/o consulta de tipo financiero, presupuestal y contable en el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF Nación, lo anterior cumple con lo descrito en la Circular Externa Minhacienda N° 003 del 25-ene-2021.

3. RESULTADOS:

Como resultado del presente seguimiento se destacan las siguientes fortalezas:

- ✓ Se observó cumplimiento de las actividades realizadas por parte del administrador encargado de implantar las medidas de seguridad con relación a la gestión de usuarios en el SIIF Nación.
- ✓ Cumplimiento de las políticas de seguridad, mediante integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera.

3.1 OBSERVACIONES

O – GF – 01 – 2021 – Dependencia de afectación incompatible en SIIF Nación.

Se detectó en el reporte Dependencia de Afectación de Gasto, la dependencia de afectación en los ingresos, bajo la descripción “ASUME” registrada con el código de “02-10-00” (Ver anexo N° 1), dicho código no tiene relación directa con la Unidad Ejecutora del Ministerio del Deporte que corresponde a 43-01-01. Este aspecto que puede llegar a incumplir los lineamientos emanados por el Ministerio de Hacienda en el Ciclo de Negocios: “Guía Parametrización de la Entidad” numeral **3.1.1 Definición de Dependencias de Afectación**. (...) **“Ingresos: Acumula los movimientos y saldos que se generan en el proceso de ejecución presupuestal de ingresos. Puede existir más de una Dependencia, pero la primera que se crea debe identificar con el mismo código y nombre de la Unidad Ejecutora o Sub Unidad”**.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 11

Réplica recibida del responsable del Proceso Gestión Financiera y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la réplica recibida por la Secretaría General radicada bajo el N° 2021IE0002015 del 09 de abril de 2021, dada como respuesta al informe preliminar generado por la OCI con el N° 2021IE0001957 del 07-abr-2021; dicha réplica frente a esta observación manifiesta lo siguiente:

“El Coordinador Delegado SIIF se permite aclarar que, en el marco de las funciones propias de esta materia, se verificó la dependencia de afectación en los ingresos, bajo la descripción “ASUME” registrada con el código de “02-10-00” y efectivamente se encontró que en un momento dado fue parametrizada, e igualmente se verificaron todas las operaciones, tanto en el registro de los ingresos, que se genera en GIT Tesorería, así como en la contabilización de los mismos, que se procesan en la parte contable, igualmente los reportes emanadas tanto de Tesorería como de Contabilidad y no se encontró que este código este afectando alguna de estas operaciones.

Atendiendo que es un código que no cumple ninguna función dentro del proceso, y en observancia a la recomendación de la Oficina de Control Interno, se ha inhabilitado dicho código, para así evitar, a futuro, posibles inconvenientes, demostrando así que se procedió a gestionar una acción para corregir esta situación de manera oportuna.

Se anexan copias, tanto de registros de ingreso así como comprobantes contables, generados por los ingresos que capta la entidad.”

Respuesta de la OCI: de acuerdo con lo manifestado en la réplica y una vez corroborado con el reporte generado por la OCI desde SIIF Nación de fecha 12 de abril de 2021, se evidencia que la dependencia de afectación bajo la descripción “ASUME”, aparece en estado “*inactivo*”, así las cosas, teniendo en cuenta que el proceso ajustó lo descrito en la observación, dicho aspecto se toma en el presente informe como un beneficio del seguimiento, lo cual quedará descrito en el párrafo respectivo. Por lo anterior, la presente observación se levanta y no da lugar a formular un plan de mejoramiento.

BENEFICIO DEL SEGUIMIENTO NORMATIVO

En la ejecución del presente informe se observó: **“O – GF – 01 – 2021 – Dependencia de afectación incompatible en SIIF Nación”**, teniendo en cuenta la réplica recibida de parte de la Secretaría General (memorando 2021IE0002015 del 09 de abril de 2021) el proceso Gestión Financiera informa que: *“efectivamente se encontró que en un momento dado fue parametrizada (...) Atendiendo que es un código que no cumple ninguna función dentro del proceso, y en observancia a la recomendación de la Oficina de Control Interno, se ha inhabilitado dicho código...”*; dicha observación fue aceptada y corregida por el proceso antes de la emisión del presente informe final, por lo cual se retira esta observación. (Ver anexo N° 2).

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 11

RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:

Se recomienda analizar la posibilidad de eliminar la dependencia de afectación bajo la descripción “ASUME” cuyo fin es evitar a futuro una posible interpretación errónea por parte de los entes de control.

O – GF – 02 – 2021 – Duplicidad en perfil “Entidad-Consulta” en SIIF Nación.

El perfil de “Entidad – Consulta” se observa duplicado en las Direcciones de Fomento y Desarrollo y en la de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, situación que podría llegar a incumplir con lo descrito en la Circular Externa N° 013 del 25 de marzo de 2021.

Réplica recibida del responsable del Proceso Gestión Financiera y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la réplica recibida por la Secretaría General radicada bajo el N° 2021IE0002015 del 09 de abril de 2021, dada como respuesta al informe preliminar generado por la OCI con el N° 2021IE0001957 del 07-abr-2021; dicha réplica frente a lo descrito en la presente observación se indicó lo siguiente:

“El Coordinador Delegado SIIF se permite aclarar que estas credenciales se tramitaron así, en razón a solicitud de los Directores de área, bajo el argumento de la necesidad originada en que los funcionarios que tienen este perfil están desplazándose constantemente, que se requiere información de manera permanente para los procesos de liquidación de los contratos, información para supervisores y la información que demanda la Directora para la toma de decisiones.

Se atendieron estas solicitudes ya que al ser solo consulta, en ningún momento se pone en riesgo la integridad del sistema.

Las evidencias se remitirán vía correo electrónico a la auditora.”.

Respuesta de la OCI: Teniendo en cuenta el argumento y justificación dada por el proceso Gestión Financiera, se elimina la observación del presente informe y no dará lugar la generación de acciones de mejora.

4. CONCLUSIÓN:

Producto del seguimiento al Cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación al corte 31 de marzo de 2021, se observó que las actividades realizadas por parte del administrador encargado de la entidad conducen a implantar las medidas de seguridad con

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 11

relación a la gestión de usuarios en el SIIF Nación en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en términos de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

Continuar con el modelo de seguridad de la información del SIIF Nación en función del cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos por parte de los usuarios del sistema en pro de que las operaciones y resultados en SIIF Nación sean seguros, confiables e íntegros.

Evitar realizar pagos a beneficiario final por medio de “*traspaso a pagaduría*”, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.9.1.2.1, de Decreto 1068 de 2015.

Memorando remitario firmado por:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.
Revisó: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado OCI

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 11

Anexo N° 1. Reporte SIIF Dependencias de Afectación. (Generado el 06 de abril de 2021).

	Reporte Dependencia de afectación		Usuario Solicitante:	MHjizara	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
			Fecha y Hora Sistema:	2021-04-06-10:01 a. m.	

Código de la Dependencia de Afectación	Descripción de las Dependencias de Afectación	Estado Dependencias de Afectación	U/S Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación	Descripción de la U/S Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación
Unidad ó SubUnidad Ejecutora: 43-01-01		MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL		
Función de Catálogo Bienes y Servicios				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
43-01-01-0001	DESPACHO DEL MINISTERIO	Activo		
43-01-01-0002	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	Activo		
43-01-01-0003	SECRETARIA GENERAL	Activo		
43-01-01-0004	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Activo		
43-01-01-0005	DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	Activo		
43-01-01-0006	DIRECCION FOMENTO Y DESARROLLO	Activo		
43-01-01-0007	DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Activo		
43-01-01-0008	DIRECCIÓN INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	Activo		
43-01-01-003	SECRETARIA GENERAL	Inactivo		
Función de Catálogo Contabilidad				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
Función de Catálogo Gastos				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
43-01-01-0001	DESPACHO DEL MINISTERIO	Activo		
43-01-01-0002	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	Activo		
43-01-01-0003	SECRETARIA GENERAL	Activo		
43-01-01-0004	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Activo		
43-01-01-0005	DIRECCION RECURSOS Y HERRAMIENTAS	Activo		

Página 1 de 2



Reporte Dependencia de afectación

Usuario Solicitante:

MHjizara

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

43-01-01

MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2021-04-06-10:01 a. m.

Código de la Dependencia de Afectación	Descripción de las Dependencias de Afectación	Estado Dependencias de Afectación	U/S Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación	Descripción de la U/S Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación
43-01-01-0006	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO	Activo		
43-01-01-0007	DIRECCION POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Activo		
43-01-01-0008	DIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	Activo		
Función de Catálogo Ingresos				
02-10-00	ASUME	Activo		
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
Función de Catálogo PAC				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
Función de Catálogo Pagos no presupuestales				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 11 de 11

Anexo N° 2. Evidencia del Reporte SIIF “*Dependencia de Afectación*”, generado por la OCI el 12 de abril de 2021.

	Reporte Dependencia de afectación		Usuario Solicitante:	MHijizara	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
			Fecha y Hora Sistema:	2021-04-12-5:24 p. m.	

Código de la Dependencia de Afectación	Descripción de las Dependencias de Afectación	Estado Dependencias de Afectación	U/S Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación	Descripción de la U/S Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación
Unidad ó SubUnidad Ejecutora: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL				
Función de Catálogo Bienes y Servicios				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
43-01-01-0001	DESPACHO DEL MINISTERIO	Activo		
43-01-01-0002	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	Activo		
43-01-01-0003	SECRETARIA GENERAL	Activo		
43-01-01-0004	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Activo		
43-01-01-0005	DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	Activo		
43-01-01-0006	DIRECCION FOMENTO Y DESARROLLO	Activo		
43-01-01-0007	DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Activo		
43-01-01-0008	DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	Activo		
43-01-01-003	SECRETARIA GENERAL	Inactivo		
Función de Catálogo Contabilidad				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
Función de Catálogo Gastos				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
43-01-01-0001	DESPACHO DEL MINISTERIO	Activo		
43-01-01-0002	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	Activo		
43-01-01-0003	SECRETARIA GENERAL	Activo		
43-01-01-0004	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Activo		
43-01-01-0005	DIRECCION RECURSOS Y HERRAMIENTAS	Activo		

Página 1 de 2

	Reporte Dependencia de afectación		Usuario Solicitante:	MHijizara	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
			Fecha y Hora Sistema:	2021-04-12-5:24 p. m.	

Código de la Dependencia de Afectación	Descripción de las Dependencias de Afectación	Estado Dependencias de Afectación	U/S Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación	Descripción de la U/S Ejecutora de la cual se asumió la Dependencia de Afectación
43-01-01-0006	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO	Activo		
43-01-01-0007	DIRECCION POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Activo		
43-01-01-0008	DIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC	Activo		
Función de Catálogo Ingresos				
02-10-00	ASUME	Inactivo		
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
Función de Catálogo PAC				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		
Función de Catálogo Pagos no presupuestales				
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	Activo		